PROGRAMA PARA ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

I. INTRODUCCIÓN

El presente Programa para Adquisiciones de Equipos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Software de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya constituye el instrumento rector de planeación en materia de infraestructura tecnológica institucional para el ejercicio fiscal correspondiente.

Su objeto es establecer una planeación estratégica, sistemática y ordenada para la adquisición, renovación, actualización y, en su caso, sustitución de bienes informáticos, equipos de comunicaciones y licenciamiento de software, en estricta atención a las necesidades operativas, académicas y administrativas manifestadas por las distintas Unidades Administrativas que integran esta Casa de Estudios.

El presente programa se formula bajo los principios de legalidad, eficiencia, economía, transparencia y racionalidad presupuestaria, observando en todo momento el marco normativo aplicable en materia de adquisiciones, administración de recursos públicos, control interno institucional y tecnologías de la información. Asimismo, se encuentra debidamente alineado al Programa Operativo Anual, al Presupuesto de Egresos autorizado y a los instrumentos de planeación estratégica institucional vigentes.

En este sentido, el programa constituye un mecanismo de previsión y organización que permite garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos, fortalecer la seguridad de la información institucional, optimizar los recursos públicos asignados y asegurar que las adquisiciones se realicen con sustento técnico, viabilidad presupuestal y debida justificación administrativa.

II. OBJETIVO GENERAL

Garantizar que las adquisiciones de equipos de tecnologías de la información, comunicaciones y software se realicen de manera planeada, justificada y alineada a las necesidades reales de las Unidades Administrativas, fortaleciendo la infraestructura tecnológica institucional.

Objetivos Específicos:

- Optimizar el desempeño de los servicios digitales y plataformas institucionales.
- Cumplir con estándares de control interno y buenas prácticas en gestión tecnológica.

III. JUSTIFICACIÓN

El constante avance tecnológico y el desgaste natural del equipo de cómputo hacen indispensable la actualización periódica de la infraestructura tecnológica.

Asimismo, la implementación de sistemas digitales, plataformas académicas, herramientas administrativas y mecanismos de control interno requiere equipos con capacidad técnica suficiente y software con licenciamiento vigente.

La falta de actualización tecnológica puede generar:

- Vulnerabilidades de seguridad informática.
- Interrupciones en los servicios institucionales.
- Ineficiencia operativa.
- Incumplimiento normativo en materia de protección de datos y control interno.

IV. FUNDAMENTO Y ENFOQUE

Las adquisiciones de bienes y servicios tecnológicos de la Universidad Tecnológica de la Rivera Maya se deben realizar con base a: las necesidades técnicas y funcionales manifestadas por las Unidades Administrativas, el diagnóstico institucional efectuado por el Comité de Tecnologías de la Información, la disponibilidad presupuestal autorizada, y la normativa aplicable en materia de adquisiciones y control gubernamental.

El presente programa prioriza aquellas solicitudes que impactan directamente en la continuidad operativa, la mejora de procesos institucionales y la seguridad de la información.

V. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

Las necesidades tecnológicas de la Universidad Tecnológica de la Rivera Maya se identifican mediante:

1. Solicitudes formales de las Direcciones de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
2. Evaluaciones técnicas del estado físico y funcional de los equipos existentes, emitidas por el Departamento de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas.
3. Análisis de obsolescencia tecnológica, emitido por el Departamento de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas.
4. Requerimientos derivados de nuevos proyectos institucionales.
5. Actualización de sistemas y cumplimiento normativo en materia de protección de datos y seguridad informática.

VI. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

El procedimiento de adquisición de bienes y servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y software es competencia de la **Dirección de Administración y Finanzas**, como unidad responsable de conducir los procesos de contratación institucional, en apego a la normativa aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Para efectos de la programación y ejecución de las adquisiciones, se observarán los siguientes criterios de priorización, los cuales deberán ser debidamente acreditados en el expediente técnico-administrativo correspondiente:

I. Disponibilidad presupuestal autorizada

Las adquisiciones estarán supeditadas a la existencia de suficiencia presupuestal previamente autorizada por la Dirección de Planeación y Evaluación, debidamente registrada en la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal vigente, en observancia de los principios de disciplina financiera y racionalidad del gasto público.

II. Nivel de criticidad operativa

Se otorgará prioridad a aquellos requerimientos cuya falta de atención comprometa la continuidad de las funciones sustantivas o adjetivas de la Universidad, particularmente aquellas relacionadas con los procesos académicos, administrativos, financieros o de control institucional.

III. Riesgo tecnológico identificado

Se considerarán prioritarias las adquisiciones destinadas a mitigar vulnerabilidades de seguridad informática, obsolescencia tecnológica, fallas estructurales de infraestructura o cualquier circunstancia que represente un riesgo para la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional.

IV. Impacto institucional

Se valorará el alcance y beneficio que la adquisición genere en términos de cobertura institucional, mejora de procesos, eficiencia operativa y fortalecimiento de los servicios tecnológicos ofrecidos a la comunidad universitaria.

V. Cumplimiento normativo

Tendrán prelación aquellas adquisiciones necesarias para dar cumplimiento a disposiciones legales, reglamentarias, lineamientos técnicos, auditorías, recomendaciones de órganos fiscalizadores o requerimientos en materia de control interno, protección de datos personales y transparencia.

VII. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Con la finalidad de garantizar la legalidad, transparencia, trazabilidad administrativa y adecuada aplicación de los recursos públicos destinados a la adquisición de bienes y servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y software, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya implementará los siguientes mecanismos de control y seguimiento:

- Eficiencia
- Economía
- Rendición de cuentas
- Compatibilidad tecnológica

XI. MECANISMOS DE CONTROL

- Validación técnica previa obligatoria.
- Acta de entrega-recepción.
- Registro en inventario institucional.
- Resguardo firmado por el usuario responsable.
- Seguimiento por el Área de TIC.
- Supervisión del Órgano Interno de Control.

El presente Programa para Adquisiciones de Equipos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Software de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación formal por el Comité de Tecnologías de la Información, instancia colegiada responsable de la revisión, validación y autorización de las estrategias institucionales en materia de infraestructura tecnológica, sistemas informáticos y soluciones de software. A partir de dicha aprobación, las disposiciones, lineamientos y procedimientos establecidos en el presente programa serán de observancia obligatoria para las unidades administrativas y áreas responsables de la planeación, gestión y ejecución de adquisiciones tecnológicas, debiendo sujetarse a los criterios de planeación estratégica, optimización de recursos, interoperabilidad de sistemas, seguridad de la información y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional.

LIC. FABIÁN JESÚS GÓMEZ KÚ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN Y
PRESIDENTE DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

LIC. JULIÁN CRISTOBAL VILLEGAS ALONZO
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO Y COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

ING. JEREMI JOSUÉ HEREDIA GORDILLO
COORDINADOR DE SISTEMAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ
DIRECTOR ACADÉMICO, SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y SERVICIOS ESCOLARES Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

MTRA. ERIKA PAOLA AVILÉS DEMENEGHI
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

MTRA. KEREM ARELI PINTO AGUILAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

LIC. SOFIA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARDADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL DEL

CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

MTRA. LILIANA ELIZABETH DE LA CRUZ NARANJO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

MTRO. JOSÉ FELIPE CUPUL MAY
COORDINADOR DE DESARROLLO ACADÉMICO Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

ING. JULIO CESAR MORENO DZUL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES Y SISTEMAS Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

M. EN C.E. NEYFI IVETTE CASTILLO SALGADO
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

C. KIMBERLY DAZNERI SANTOS MEDINA
COORDINADORA DE CONTROL ESCOLAR Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

ASESORES

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTÍZ BARAJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y
ASESORA DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

LIC. JAIME TORRES JUÁREZ
ABOGADO GENERAL, UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES, MEJORA REGULATORIA
Y DE ARCHIVOS Y
ASESOR DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.